

CIRCULAR N° 15/2024

22/01/2024

FOMENTO DEL ATLETISMO 2024

- **A todos los clubes**

Artículo 1. Con objeto de fomentar el atletismo, se da la opción a los Clubes con licencia federada por Extremadura, de adscribirse al Programa de Fomento del Atletismo de la Federación Extremeña de Atletismo. Estos Clubes, por encargo de la Federación, se encargarán de la manutención y el alojamiento de aquellos atletas y entrenadores de su club que vayan a algún Campeonato de España individual de pista cubierta o aire libre.

Artículo 2. Este Programa está dirigido a atletas que tienen licencia federada por la Federación Extremeña de Atletismo de categoría sub-14, sub-16, sub-18, sub-20, sub-23 y absoluta, que hayan asistido a Campeonatos de España individuales. (pista cubierta, aire libre, Trail Running y Ruta) y a entrenadores con licencia por Extremadura en vigor y que acompañen a los atletas.

Artículo 3. Se destina un **máximo de 9.000 euros** para este Programa. Si se diera el caso, que la suma total superaran lo destinado para este programa, los importes se irán reduciendo proporcionalmente hasta que la suma total de las ayudas iguale los 9.000€.

Artículo 4. Solicitud para adscribirse y plazo.

Los clubes, mandarán una solicitud indicando su deseo de adscribirse al Programa de fomento del atletismo para la temporada actual hasta 30 días después de la publicación de esta circular.

Artículo 5. Después de cada Campeonato, y en un **plazo máximo de 30 días**, el Club enviará a la Federación Extremeña de Atletismo el Anexo I relleno y una pequeña memoria donde se reflejarán el Campeonato con sus asistentes, resultados de los atletas y algunas **fotografías donde aparezca visible algún logo o ropa deportiva de la DGD.**

Tras recibir los documentos, se comunicará al Club la cuantía estimada y los posibles errores, para posteriormente comunicar a los clubes el importe exacto por el que tienen que realizar la factura.

Artículo 7. Cálculo de las cuantías.

Se establecen las siguientes cuantías según el número de atletas participantes y entrenadores acompañantes al Campeonato:

- 120 euros por atleta cada campeonato.
- De 1 a 4 atletas será beneficiado un entrenador con la misma cuantía que el atleta por campeonato.
- De 5 a 8 atletas serán beneficiados dos entrenadores con la misma cuantía anterior.
- Y así sucesivamente.

ANEXO I: ASISTENTES AL CAMPEONATOS DE ESPAÑA

<i>EL CLUB</i>	
----------------	--

<i>CAMPEONATO:</i>	
<i>LUGAR:</i>	
<i>FECHA:</i>	

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Relación con la actividad</i>

En _____, a _____ de _____ de 20__

(Firma y sello)

Fdo.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio